

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

HOSPITAL NACIONAL DE SENSUNTEPEQUE
PROVEEDURIA No. 04064

ORDEN DE COMPRA

SEÑORES: PETROAX, S.A. DE C.V. SOLICITUD No.: **145**

N.I.T. : 06141901931040 TEL: 2242-5182 FECHA: 27/11/2015

Ruego a Ustedes se sirvan entregar en 5 días hábiles después de recibir la presente orden de compra en este hospital.

PROCESO No. 095

DEPENDENCIA SOLICITANTE	FORMA DE PAGO
SERVICIOS GENERALES	CREDITO

REGLON	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
80901215	Removedor para lavar pisos, concentrado para lavar piso marca reconocida SAFTLOOK: detergente abrillantador pisos Marca: DRUM Origen. El salvador.	15	galón	\$24.50	\$367.50
80602060	Sellador para pisos, sera liquida para sellar piso antideslizante marca reconocida. LUBESELER: sellador para pisos Marca : PETROLUBE: Origen el salvador.	16	galón	\$27.70	\$443.20
80601032	Desincrustante para azulejos, (petrowool) para lavar azulejos y sanitario marca reconocida PETROBOWL para lavar servicios, labamanos, y baños personal y pasientes. Marca: PETROLUBR, Origen El salvador. Vencimiento: 2 años.	10	galón	\$16.00	\$160.00
80602215	palo con marco de metal para mopa de 50-60cms de largo aprox. 1.5 mts, mango telescópico para realizar reconocida. asepsias en sala de operaciones y máxima urgencia marca reconocida. MOPA DE ALGODÓN MASTER 60 CMS CON PALO AACRILICO DE 140 CMS. MARCA: cisne Origen:España.	17	C/U	\$25.74	\$437.58
PASA.....					\$1,408.28

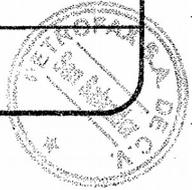
TOTAL EN LETRAS

SON:

FONDOS FACTURAR A NOMBRE DE HOSPITAL NACIONAL DE SENSUNTEPEQUE, FONDO GENERAL.

DESTINO LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN HOSPITAL DE SENSUNTEPEQUE, TRAER SEIS COPIAS DE FAC.DUPLICADO CLIENTE.

NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACIÓN, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN LA HOJA ANEXA.

TRAMITO	AUTORIZO	ES CONFORME
 ENCARGADO DE COMPRAS LICDA. FLOR ELIZABETH BENITEZ CHAVEZ	 SUB-PROVEEDOR DR. JOSE VICENTE ROVIRA GUZMAN	 FRANCISCO GUARDADO

CUADRUPLICADO: Proveduría

LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LACAP.

REGISTRÓ DE INCUMPLIMIENTO DE OFERTANTES Y CONTRATISTAS

Art. 14.- Toda Institución por medio de la UACI deberá llevar un registro de ofertantes y contratistas, a efecto de incorporar información relacionada con el incumplimiento y demás situaciones que fueren de interés, para futuras contrataciones o exclusiones (derogado).

MULTAS POR MORA

Art. 85.- Cuando el contratista incurriese en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, podrá declararse la caducidad del contrato o imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de confirmar a la siguiente tabla:

En los primeros treinta días de retraso, la cuantía de la multa diaria será del (0.1%) del valor total del contrato. En los siguientes treinta días de retraso, la cuantía de la multa diaria será del (0.125%) del valor total del contrato. Los siguientes días de retraso, la cuantía de la multa diaria será del (0.15%) del valor total del contrato. Cuando el total del valor del monto acumulado por multa, represente hasta el doce por ciento (12%) del valor total del contrato, procederá la revocación del mismo, haciendo efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

En el contrato de suministro, los porcentajes previamente fijados para la multa, le serán aplicables únicamente sobre el valor de de los suministros que se hubieren dejado de entregar por el incumplimiento parcial del contrato.

NOTA IMPORTANTE

Toda información en relación a facturación y pagos, favor de realizarla en la UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL UFI, de esta institución